Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006-2026

OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de equipos especializados de medición ambiental para fortalecer las actividades tendientes al monitoreo del estado de los diferentes depósitos del Archivo General de la Nación de acuerdo con el sistema integrado de conservación.

PRESUPUESTO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($34.163.716,00) INCLUIDO IVA y demás gastos, impuestos o contribuciones a que haya lugar y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.

Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la Mínima Cuantía y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación. En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto del Archivo General de la Nación, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

ORDEN DE ELEGIBILLIDAD

No.	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFRECIDO
1	PROSECOP SAS BIC.	NIT 901.998.050-1	Jairo Alfonso Acosta Ararat	29.000.000

1. Resultado de cumplimiento oferta de menor valor:

PRESUPUESTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN					PROSECOP SAS BIC		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN
1	DATALOGGER TESTO 174H	Unidad	5	$ 8.873.830,00	$ 1.500.000,00	$ 7.500.000,00	Acepta
2	ASPIRADORA CON FILTRO DE AGUA Y ACCESORIOS	Unidad	1	$ 12.676.475,00	$ 10.400.000,00	$ 10.400.000,00	Acepta
3	DESHUMIDIFICADOR	Unidad	1	$ 2.415.641,00	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	Acepta
4	NEBULIZADOR	Unidad	1	$ 3.950.270,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	Acepta
5	PURIFICADOR DE AIRE	Unidad	1	$ 6.247.500,00	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,00	Acepta
TOTAL				$ 34.163.716,00	TOTAL	$ 29.000.000,00	

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por PROSECOP SAS BIC identificado con NIT 901.998.050-1 por valor de 29.000.000, **CUMPLE**.

Firmado digitalmente por Derly Isaac Cañaveral

DERLY ISAAC CAÑAVERAL
Subdirectora Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Anexos: 0
Copia: N/A
Proyectó: Luz Adriana Rubiano – Contratista SMO
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN MC- 006-2026

OBJETO: Adquisición de equipos especializados de medición ambiental para fortalecer las actividades tendientes al monitoreo del estado de los diferentes depósitos del Archivo General de la Nación de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

1.1. Condiciones de Experiencia: De acuerdo con lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 los requisitos habilitantes se verificarán así:

El oferente deberá acreditar junto con su oferta las certificaciones de máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso "Adquisición de equipos especializados de medición ambiental para fortalecer las actividades tendientes al monitoreo del estado de los diferentes depósitos del Archivo General de la Nación de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación", con entidades públicas y/o privadas, que estén suscritos y ejecutados, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación en SMMLV y presentar el formato de experiencia del proponente.

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a **19,51 SMMLV**.

Las citadas certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

a. Identificación de cada uno de los contratos.
b. Nombre o razón social del contratante.
c. Nombre o razón social del contratista.
d. Objeto del Contrato.
e. Fecha de inicio.
f. Fecha de terminación.
g. Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
h. Adiciones y prorrogas en caso de que se hayan presentado.
i. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
j. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
k. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
l. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
m. Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Consularización y apostillaje conforme con los presentes pliegos de condiciones; y b) Notariado en el país de origen.

Notas:

- No se aceptarán auto certificaciones.
- No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias.

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con lo requerido, pero la unión temporal o consorcio en su conjunto deberá cumplir con las certificaciones. En todo caso deberán acreditar la experiencia total exigida en conjunto.

En los contratos certificados que fueron ejecutados como miembro de consorcio, en unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, se solicitará al proponente la aclaración de dicha información.

Cuando se presenten certificaciones con prestación del servicio simultáneo, en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contratos realizados en un mismo periodo de tiempo, la entidad tendrá en cuenta para efectos de la evaluación, todo el tiempo certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.

LAS COPIAS DE CONTRATOS, ACTAS DE LIQUIDACIÓN, RELACIÓN DE CONTRATOS, REFERENCIAS COMERCIALES, ENTRE OTROS, SÓLO SE ACEPTARÁN COMO DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO PRESENTADAS Y NO COMO DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LAS MISMAS.

En caso de que una certificación incluya varios contratos, se contabilizará cada contrato certificado de manera individual.

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información antes descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- Las fechas de suspensión o reanudación, se podrán acreditar con copia de las actas respectivas.

PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCIRSAL EN COLOMBIA.

Para acreditar la experiencia a la que se refiere el presente numeral, el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá manifestar este hecho en la carta de presentación de la

propuesta anexando los documentos soporte (contrato y acta de liquidación o contrato y certificación de recibo a satisfacción).

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre de la entidad o empresa contratante.
b) Nombre o razón social del contratista con su respectiva identificación.
c) Fecha del contrato.
d) Fecha de iniciación.
e) Fecha de terminación.
f) Objeto del Contrato.
g) Valor del contrato.
h) Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
i) Adiciones y prorrogas en caso de que se hayan presentado.
j) Cargo, nombre y firma de la persona que certifica: debe ser el representante legal de la empresa o quien haya ejercido las funciones de supervisión.
k) Fecha de la Certificación.

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO se reserva el derecho a verificar o solicitar durante la evaluación y hasta la aceptación de la oferta la información y documentos que se considere convenientes para confirmar la información suministrada por el proponente, para lo cual podrá solicitar aclaraciones a los documentos aportados con la oferta.

En las certificaciones expedidas por entidades oficiales bastará para su validez la firma del funcionario que las suscriba.

EXPERIENCIA PARA EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las MiPymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

Para el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, el proponente deberá presentar máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados antes el cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/u obligaciones estén relacionadas o sean afines con el objeto del presente proceso de selección "Adquisición de equipos especializados de medición ambiental para fortalecer las actividades tendientes al monitoreo del estado de los diferentes depósitos del Archivo General de la Nación de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación" y, la sumatoria de los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, determinado en **19,51 SLMLV.**

El proponente que quiera obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MiPymes deberá acreditar dicha calidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Para estos efectos, deberán presentar la siguiente documentación:

- El proponente persona natural: mediante certificación expedida por el proponente persona natural y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, que no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el

cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

- El proponente persona jurídica: mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal, que no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO, tendrá en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

A elección del interesado, podrá presentarse la documentación mencionada o el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación y no podrá tener una fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

1.2. Otros requisitos

El proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación:

Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas: El proponente debe certificar bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.

La certificación como mínimo deberá contener:

- Número del proceso
- Objeto del proceso
- Afirmación bajo la gravedad de juramento que los equipos ofertados y que entregará en caso de ser adjudicatario cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad y que conoce y acepta todas las condiciones del proceso
- Firmada por el representante legal del proponente.

RESULTADOS EVALUACIÓN:

1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Proponente: PROSECOP SAS BIC

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (19,51 SLMLV)	Observaciones	Resultado

INSTITUTO KONGANG JIM WANCHON E.A.T.	N/A	Proveedores de los siguientes equipos: 3 Aspiradoras con filtro de agua y sus respectivos accesorios , 3 Purificadores de aire, entre otros para nuestra Institución,	$35.000.000	El proponente subsanó certificación de contrato	**CUMPLE**

Proponente: MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ SAS

Contratante	**No. Contrato**	**Objeto (relacionado)**	**Valor contrato (19,51 SLMLV)**	**Observaciones**	**Resultado**
POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	13-2-10024- 25	Adquisición a todo costo de dispositivos de medición para archivo, destinados para el fortalecimiento de la Seccional de Inteligencia policial y diferentes dependencias del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas	$ 18.000.000	Se adjunta certificación.	**CUMPLE**
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	82- 2- 100 32- 25	Adquisición de equipos de uso general para medición y control, luxómetro digital, termohigrómetro y des humificador para la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y unidades adscritas a su ejecución presupuestal.	$17.218.044 ,07	El proponente no subsanó en debida forma pues presentó acta de liquidación del contrato más no la certificación	**RECHAZADO**

Proponente: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (19,51 SLMLV)	Observaciones	Resultado
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	PN MEVALMIC 001 2022 N° 12-2-10011-22	Adquisición e instalación de equipos de monitoreo y control ambiental para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y sus dependencias del gasto.	$11.279.963,52	El proponente no subsanó	**RECHAZADO**

Proponente: DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (19,51 SLMLV)	Observaciones	Resultado
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	981-2025	130409425- Adquirir aspiradoras con sistema de filtración de agua (hidroaspiradoras) y accesorios, para optimizar los procedimientos de limpieza en los archivos y biblioteca ubicados en los centros de trabajo dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación	$16.080.000	El proponente no subsanó	**RECHAZADO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	675 DE 2023	Adquirir los instrumentos de medición, monitoreo y control de condiciones ambientales, para las sedes donde funciona el archivo de gestión	$42.525.000	Se adjunta certificación.	**CUMPLE**

		de la Subdirección de Talento Humano, el Centro de Documentación (Biblioteca) y el Archivo Central del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL			

Proponente: BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (19,51 SLMLV)	Observaciones	Resultado
				El proponente no subsanó	**RECHAZADO**

Proponente: GRUPO AOG S.A.S

Contratante	No. Contrato	Objeto (relacionado)	Valor contrato (19,51 SLMLV)	Observaciones	Resultado
				El proponente no subsanó	**RECHAZADO**

1.2. Otros requisitos:

PROPONENTE	Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas	Resultados
PROSECOP SAS BIC	Adjunta formato en el que certifica bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.	**CUMPLE**
MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ SAS	El proponente subsanó presentando certificación bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso	**CUMPLE**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	No subsanó	**RECHAZADO**
DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE	Adjunta formato en el que certifica bajo la gravedad de juramento que cumple con las condiciones técnicas de los elementos y las condiciones del proceso.	**CUMPLE**
BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS	No subsanó	**RECHAZADO**
GRUPO AOG S.A.S	No subsanó.	**RECHAZADO**

CONCLUSIONES:

1. El proponente PROSECOP SAS BIC, quien presentó la oferta con menor valor subsanó dentro del termino concedido por la Entidad para dichos efectos. CUMPLE

2. El proponente MACRO SUMINISTROS DEL SINÚ SAS, quien presentó la oferta con el segundo menor no subsano dentro de los términos previstos por la Entidad, por lo cual, se procede con el rechazo del proponente en virtud del numeral 8 del título 9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que indica:
"Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente o no subsane en debida forma lo requerido por la Entidad, dentro del plazo estipulado por la Entidad o en la invitación pública de Mínima cuantía".

3. El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, quien presentó la oferta con el tercer menor valor no subsano dentro de los términos previstos por la Entidad, por lo cual, se procede con el rechazo
del proponente en virtud del numeral 8 del título 9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que indica:
"Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente o no subsane en debida forma lo requerido por la Entidad, dentro del plazo estipulado por la Entidad o en la invitación pública de mínima cuantía".

4. El proponente DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, quien presentó la oferta con el tercer menor valor no subsano dentro de los términos previstos por la Entidad, por lo cual, se procede con el rechazo
del proponente en virtud del numeral 8 del título 9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que indica:
"Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente o no subsane en debida forma lo requerido por la Entidad, dentro del plazo estipulado por la Entidad o en la invitación pública de mínima cuantía".
5. El proponente BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS, quien presentó la oferta con el tercer menor valor no subsano dentro de los términos previstos por la Entidad, por lo cual, se procede con el rechazo
del proponente en virtud del numeral 8 del título 9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que indica:
"Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente o no subsane en debida forma lo requerido por la Entidad, dentro del plazo estipulado por la Entidad o en la invitación pública de mínima cuantía".
6. El proponente GRUPO AOG S.A.S, quien presentó la oferta con el tercer menor valor no subsano dentro de los términos previstos por la Entidad, por lo cual, se procede con el rechazo
del proponente en virtud del numeral 8 del título 9 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública que indica:
"Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente o no subsane en debida forma lo requerido por la Entidad, dentro del plazo estipulado por la Entidad o en la invitación pública de mínima cuantía".

Conforme lo anterior se realiza la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de todos los proponentes que presentaron su oferta, aclarando que conforme las subsanaciones presentadas siempre se tendrán como preferente la oferta de menor valor.

De acuerdo con esto, el proponente PROSECOP SAS BIC quien presentó la oferta de menor valor CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, por lo que se recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso a dicho proponente.

Firma Derly Isaac Cañaveral
Firmado digitalmente por Derly Isaac Cañaveral

DERLY ISAAC CAÑAVERAL
Subdirectora de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Proyectó: Jennifer Arteaga Sierra/SMO
Revisó: Derly Isaac Cañaveral/SMO
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica